

ANTONIO LA PERGOLA

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y NORMAS INTERNACIONALES

Traductores

JOSÉ LUIS CASCAJO CASTRO

JORGE RODRÍGUEZ-ZAPATA PÉREZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

IMPRENTA UNIVERSITARIA 1935-1985

INDICE

Prólogo	7
-------------------	---

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA ADAPTACIÓN EN LA DOCTRINA

1. Introducción	59
2. Notas sobre el sistema de las disposiciones internaciona- listas en nuestra Constitución. Compatibilidad del dato normativo con las tesis dualista y monista	62
3. Planteamiento del problema	75
4. La transformación del derecho internacional en derecho interno en la concepción de Kelsen: a) la Transformación del derecho internacional convencional	86
5. Continuación: Notas sobre las diversas hipótesis de transfor- mación previstas o presupuestas por Kelsen	91
6. Continuación: Crítica de la tesis de Kelsen	101
7. b) Posición de Kelsen con relación a la transformación del derecho internacional consuetudinario	110
8. Control lógico de los resultados alcanzados en el estudio an- terior (notas sobre otras tesis de autores monistas acerca del problema de la transformación, en nota)	116
9. La función del artículo 10, apartado 2, de la Constitución ita- liana, en la interpretación de la doctrina. Examen de las opi- niones expresadas sobre la naturaleza de las normas que con- templán la adaptación automática del ordenamiento interno al derecho internacional	121
10. Aceptación de la tesis que configura al artículo 10 de la Cons- titución como norma que reenvía a los hechos de producción del ordenamiento internacional, examen crítico de las objecio- nes que han sido opuestas a esta tesis	128

CAPÍTULO II

TÉCNICA DE LA ADAPTACIÓN

1. Diversos tipos de procedimiento de adaptación 149
2. El procedimiento ordinario 150
3. Los procedimientos especiales: *a)* orden de ejecución. Distinción entre la orden de ejecución y el procedimiento ordinario. 154
4. Examen de las opiniones formuladas en torno a la función de la orden de ejecución 160
5. Demostración de la tesis según la cual la orden de ejecución es un acto legislativo en sentido sustancial 173
6. *b)* Procedimiento de adaptación automática: Distinción de tal procedimiento respecto de la orden de ejecución, tanto en cuanto a su función como en cuanto a su esfera de aplicación. Remisión a otro lugar 212
7. Técnica de la adaptación y distintas posturas doctrinales . 223
8. Continuación: Delimitación de los problemas en los que, al analizar la técnica de la adaptación y los demás fenómenos hasta aquí contemplados, se observa que las corrientes dualista y monista llegan a resultados convergentes 228

CAPÍTULO III

LAS NORMAS DE ADAPTACIÓN EN EL SISTEMA DE LAS FUENTES

1. El problema del valor o rango de las normas introducidas por el artículo 10 de la Constitución. Consideraciones generales . 248
2. Análisis crítico de las soluciones posibles: *a)* Refutación de las dos opiniones extremas, según las cuales el artículo 10 tiene el significado de una norma solamente pragmática o, por el contrario, la función de insertar, en el ordenamiento interno, normas de naturaleza "supraconstitucional" 267
3. *b)* Demostración de la tesis según la cual las normas introducidas por el artículo 10 tienen la misma eficacia que las normas constitucionales 290
4. El fenómeno de las fuentes "atípicas" en nuestro ordenamiento: su importancia para la colocación de las normas de adaptación en el sistema de fuentes 297
5. El artículo 10 y la adaptación del ordenamiento interno al derecho internacional convencional 315

6. <i>c)</i> Tesis que extienden a los tratados el dispositivo de adaptación automática instituido por el artículo 10. Nuestras observaciones	318
7. <i>d)</i> Crítica de la opinión según la cual el artículo 10 contempla la subordinación de las leyes ordinarias a las normas ejecutivas de los tratados	327
8. Valor de las reglas de adaptación al derecho internacional convencional: <i>a)</i> Equiparación, en términos generales, de dichas reglas a las leyes ordinarias	333
9. <i>b)</i> Casos en que las normas ejecutivas de acuerdos internacionales resultan superpuestas a las leyes ordinarias, pero subordinadas a las reglas constitucionales, y pueden reconducirse a la categoría de fuentes atípicas: <i>aa)</i> Las normas de ejecución de los tratados relativos a la condición jurídica del extranjero (artículo 10, párrafo 2º, constitucional). En nota: Referencia a las normas de ejecución de los Pactos Lateranenses, artículo 7, párrafo 2º, constitucional)	336
10. <i>bb)</i> Las leyes de ejecución de los tratados relativos a materias incluidas en la competencia normativa de la región.	342
11. El artículo 10 y la importancia de las derogaciones, mediante tratado, de las normas de derecho internacional general: <i>a)</i> Notas sobre la extensión del esquema conceptual de la norma dispositiva al derecho internacional	356
12. <i>b)</i> Inclusión, en el ámbito de aplicación del artículo 10, de las reglas convencionales que derogan las normas de derecho internacional general	368

CAPÍTULO IV

ADAPTACIÓN Y CONTROLES DE
CONSTITUCIONALIDAD

1. El problema del control de constitucionalidad sobre las normas de adaptación y las construcciones teóricas de las relaciones entre derecho internacional y derecho interno	375
2. Control de constitucionalidad y adaptación al derecho internacional general: <i>a)</i> Las normas introducidas por el artículo 10 como criterio y como objeto del control jurisdiccional	383
3. <i>b)</i> Control de constitucionalidad y hecho normativo: <i>aa)</i> El principio de exclusividad y la configuración de las normas <i>consideradas como hechos</i>	384

4. <i>bb)</i> Análisis de la opinión que considera como objeto del control únicamente a las normas introducidas mediante "actos" legislativos	393
5. <i>cc)</i> Caracteres y límites del control sobre las normas introducidas por el artículo 10	441
6. Controles de constitucionalidad sobre las normas de adaptación al derecho internacional convencional: <i>a)</i> Planteamiento del problema	422
7. <i>b)</i> Análisis de las configuraciones posibles del control, allí donde el ordenamiento interno recoge la forma de la adaptación automática aunque no sea más que en relación con un único tratado	427
8. <i>c)</i> Los controles sobre las normas de adaptación introducidas mediante orden de ejecución o a través del procedimiento ordinario	436
Bibliografía	445
Líneas biográficas del autor y de los traductores	449